**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA D.A.I. N° 04-A/2022**

Informe de Control Interno INF. D.A.I. N° 04-A/2022 emergente a la “Auditoria Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH gestión 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”, en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2022 de la Dirección de Auditoria Interna, Directrices para la ejecución de actividades – “Reformulación de la Planificación Anual 2022 de las Unidades de Auditoria Interna de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Publicas” de la Contraloría General del Estado y Comunicación Interna Cite Nº 002/2022 de 05 de enero de 2022 de la Dirección de Auditoria Interna del G.A.M.S.

**OBJETIVO**

El objetivo es emitir una opinión independiente, sobre los controles internos implantados para el uso y destino de recursos del IDH, establecido en el Decreto Supremo N° 28421, emergente de la “Auditoria Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH Gestión 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”.

**OBJETO**

El objeto de la auditoría está constituido por la documentación e información relacionada:

* Plan Operativo Anual aprobado gestión 2021 e instrumentos que sustentan su formulación, aprobado mediante la Ley Municipal Autonómica N° 180/2020 de fecha 16 de octubre de 2020.
* Plan Operativo Anual modificado y/o Ajustado
* Programa de Inversiones IDH
* Reportes de Ejecución Presupuestaria del SIGEP
* Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente a gestión 2021.
* Registros de ejecución de gastos referentes a los gastos efectuados con recursos del IDH.
* Informe físico financiero de los programas, proyectos y actividades ejecutados y financiados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre con recursos IDH.
* Informes de seguimiento a la ejecución de Recursos del IDH.
* Informe de Evaluación final de la Ejecución Física – Financiera del POA y presupuesto 2021, con recursos IDH.
* Planilla de Avance de Obras cuando corresponda
* Actas de Recepción Provisional y Definitiva
* Actas de Recepción y Entrega de Bienes y/o Servicios.
* Ficha de Inspección Física de Obras
* Informes Técnicos del Supervisor y Fiscal
* Fichas Técnicas de Seguimiento de Proyectos.
* Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoria

**CONCLUSIÓN**

Como conclusión, al examen realizado sobre el Informe de Control Interno emergente de la “Auditoria Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH Gestión 2021” del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre,se evidencia deficiencias de control:

Inexistencia del reglamento interno y/o manual de procesos para el manejo de recursos del IDH del G.A.M.S.

Inadecuada formulación del “Programa de Inversiones con recursos del IDH”, por lo que consideramos importante que se adopten medidas correctivas en base a las recomendaciones propuestas en el presente informe.

Sucre, febrero de 2022